

GESINTER, S.G.I.I.C, S.A.

Cuentas anuales e informe de gestión
correspondientes al ejercicio 2024
junto con el informe de auditoría
de cuentas anuales emitido
por un auditor independiente

GESINTER, S.G.I.I.C., S.A.

Cuentas anuales e informe de gestión
correspondientes al ejercicio 2024
junto con el informe de auditoría
de cuentas anuales emitido
por un auditor independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024:

Balances de Situación al 31 de diciembre de 2024 y de 2023
Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023
Estados de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023
Memoria del ejercicio 2024

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

GESINTER, S.G.I.I.C., S.A.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR
INDEPENDIENTE

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Accionistas de GesInter, S.G.I.I.C, S.A.

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de GesInter, S.G.I.I.C, S.A (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Comisiones Percibidas

Las comisiones que percibe la Sociedad, derivadas de su actividad de administración y representación de instituciones de inversión colectiva bajo su gestión, son el principal aspecto que determinará el resultado de sus operaciones al cierre del ejercicio.

Como parte de nuestros procedimientos, en el contexto de nuestra auditoría, hemos evaluado el diseño e implementación de los sistemas de control de la Sociedad en relación con el cálculo y registro de los ingresos por las comisiones de gestión devengadas y su posterior liquidación.

En particular, hemos obtenido el cálculo de los ingresos por comisiones de gestión realizado por la Sociedad y hemos verificado que dichos ingresos han sido calculados de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato de gestión y que a su vez son los que figuran publicados en el folleto de inversión de las instituciones de inversión colectiva bajo su gestión. Asimismo, hemos verificado su adecuado registro contable, así como que los saldos pendientes de cobro al cierre del ejercicio han sido liquidados con posterioridad.

Valoración de la cartera de inversiones financieras y resultados generados por la misma

Al 31 de diciembre de 2024, el valor de la cartera de instrumentos financieros asciende a un total 513.697,25 euros (503.850,63 euros al cierre del ejercicio anterior). Considerando que esta cifra representa aproximadamente un 49% (62% en el ejercicio anterior) del total activo de la Sociedad al cierre del ejercicio, hemos considerado la valoración de este activo como un aspecto relevante en la auditoría.

Como parte de nuestros procedimientos, en el contexto de nuestra auditoría, hemos evaluado el diseño e implementación de los sistemas de control de la Sociedad en relación con la valoración de la cartera de inversiones financieras.

Adicionalmente, hemos comparado el valor de cotización publicado de los valores que forman parte de la cartera de inversiones financieras con el valor contabilizado por la Sociedad, así mismo hemos obtenido confirmación por parte de la entidad depositaria de dichos valores, del número de títulos que conforman los valores de la cartera de inversiones financieras al cierre del ejercicio. Por último, a partir de una muestra seleccionada de los diarios de operaciones, hemos revisado la documentación justificativa y de liquidación de operaciones verificado su adecuado registro contable.

Otra Información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

III

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores.

IV

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los Administradores de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los Administradores de la Sociedad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

VIR AUDIT, S.L.P.

(Inscrita en el ROAC con el nº S2077)



Ramón Riera Creus

Socio-Auditor de Cuentas inscrito en el ROAC con el nº 17786

Barcelona, 28 de marzo de 2025

**Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya**

VIR AUDIT S.L.P.

2025 Núm.20/25/06277

.....
Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional
.....

GESINTER, S.G.I.I.C., S.A.

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024

GESINTER, S.G.I.I.C., S.A.
BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y DE 2023
(Expresados en euros)

ACTIVO	Notas	2024	2023
Tesorería	Nota 9	443,59	47,42
Créditos a intermediarios financieros o particulares	Nota 8.1	507.998,38	301.551,03
Depósitos a la vista		247.150,30	109.691,12
Deudores por comisiones pendientes		260.848,08	191.859,91
Deudores empresas del grupo		-	-
Otros deudores		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Inversiones vencidas pendientes de cobro		-	-
Acciones y participaciones	Nota 8.2	513.697,25	503.850,63
Acciones y participaciones en cartera interior		513.697,25	503.850,63
-Cotizables		513.697,25	503.850,63
-No Cotizables		-	-
Derivados		-	-
Contrato de seguros vinculados a pensiones		-	-
Inmovilizado material	Nota 6	1.443,62	903,33
De uso propio:			
- Equipos informáticos, instalaciones, mobiliario y otros activos		1.443,62	903,33
Activos Intangibles	Nota 5	643,05	1.390,74
Aplicaciones informáticas		643,05	1.390,74
Activos fiscales	Nota 11	2.902,55	788,83
Corrientes		2.902,55	788,83
Periodificaciones		-	-
Otros activos	Nota 11	2.900,00	2.900,00
Fianzas en garantía de arrendamientos		2.900,00	2.900,00
TOTAL ACTIVO		1.030.028,44	811.431,98

GESINTER, S.G.I.I.C., S.A.
BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y DE 2023
 (Expresados en euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas	2024	2023
Deudas con intermediarios financieros o particulares	Nota 10.1	44.280,07	43.585,58
Acreedores por prestaciones de servicios		6.316,74	10.656,62
Remuneraciones pendientes de pago al personal		37.963,33	32.928,96
Derivados		-	-
Pasivos subordinados		-	-
Provisiones para riesgos		-	-
Pasivos fiscales	Nota 11	-	-
Pasivos asociados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
Periodificaciones		-	-
Otros pasivos	Nota 11	70.112,21	52.769,96
Administraciones públicas		69.287,05	52.218,53
Otros pasivos		825,16	551,43
TOTAL PASIVO		114.392,28	96.355,54
Ajustes por valoración en patrimonio neto		-	-
Capital	Nota 12.1	441.056,09	441.056,09
Emitido y suscrito		441.056,09	441.056,09
Prima de emisión		-	-
Reservas	Nota 12.2	274.020,35	209.512,42
Reserva legal		88.211,22	88.211,22
Reservas voluntarias		185.809,13	121.301,20
Resultados de ejercicios anteriores		-	(83.437,57)
Resultados negativos de ejercicios anteriores (-)		-	(83.437,57)
Resultado del ejercicio	Nota 3	200.559,72	147.945,50
Otros instrumentos de patrimonio neto		-	-
Acciones y participaciones en patrimonio propias (-)		-	-
Dividendos a cuenta y aprobados (-)		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO		915.636,16	715.076,44
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		1.030.028,44	811.431,98

GESINTER, S.G.I.I.C., S.A.
BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y DE 2023
(CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO Y OTRAS CUENTAS DE ORDEN)
 (Expresadas en euros)

CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO		2024	2023
Avales y garantías concedidas		-	-
Otros pasivos contingentes		-	-
Compromisos de compraventa de valores a plazo		-	-
Derivados financieros		-	-
Otras cuentas de riesgo y compromiso		-	-
TOTAL CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO		-	-
OTRAS CUENTAS DE ORDEN		2024	2023
Disponible no condicionado a la vista en entidades de crédito	□	-	-
Depósitos de valores y otros instrumentos financieros		-	-
Patrimonio gestionado	Nota 13	35.472.110,59	33.048.581,02
Fondos de inversión de carácter financiero		24.324.324,45	23.333.639,89
Fondos de inversión libre		4.795.740,35	3.811.330,47
Sociedades de inversión de capital variable		6.352.045,79	5.903.610,66
Resto de patrimonio en gestión discrecional de carteras		-	-
Patrimonio comercializado		35.472.110,59	33.048.581,02
Patrimonio asesorado		-	-
Productos vencidos y no cobrados de activos dudosos		-	-
Otras cuentas de orden		-	-
TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN		70.944.221,18	66.097.162,04
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		70.944.221,18	66.097.162,04

Las Cuentas de Riesgo y Compromiso y Otras Cuentas de Orden, que se muestran en el cuadro anterior, recogen los saldos representativos de derechos, obligaciones y otras situaciones jurídicas que en el futuro puedan tener repercusiones patrimoniales, así como aquellos otros saldos que se precisan para reflejar todas las operaciones realizadas por la Sociedad, aunque no comprometan su patrimonio.

GESINTER, S.G.I.I.C., S.A.
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2024 Y 2023
 (Expresadas en euros)

DEBE	Notas	2024	2023
Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros	Nota 16.a	-	-
Comisiones y corretajes satisfechos		-	-
Pérdidas por operaciones financieras	Nota 16.c	69.726,49	57.361,19
Acciones y participaciones cartera interior		69.726,49	57.199,06
Acciones y participaciones cartera exterior		-	-
Otras pérdidas		-	162,13
Pérdidas por diferencias de cambio		-	-
Gastos de personal	Nota 17.a	348.763,16	331.071,03
Sueldos y cargas sociales:		347.501,13	330.693,51
-Gasto variable de personal (cumple art. 100.b) RD 1082/2012		47.500,00	41.481,53
-Gastos fijos de personal y cargas sociales		300.001,13	289.211,98
Gastos de formación		1.262,03	377,52
Gastos generales	Nota 17.b	176.320,02	168.677,49
Inmuebles e instalaciones		69.680,33	69.203,81
Sistemas informáticos		8.673,35	6.241,49
Publicidad y representación		6.084,55	2.653,93
Servicios de profesionales independientes		62.819,05	69.983,66
Servicios administrativos subcontratados		22.857,74	19.270,60
Otros gastos		6.205,00	1.324,00
Contribuciones e impuestos		270,05	337,97
Amortizaciones	Nota 5 y 6	1.372,81	1.201,66
Inmovilizado material de uso propio		625,12	453,97
Inmovilizado material de uso propio		747,69	747,69
Otras cargas de explotación		11.835,50	2.472,07
Tasas en registros oficiales		1.779,96	1.655,58
Tasas en registros oficiales		10.055,54	816,49
Pérdidas por deterioro de los activos		-	-
Inmovilizado material		-	-
Dotaciones a provisiones para riesgo		-	-
Otras pérdidas		-	-
Otras pérdidas		-	-
Impuesto sobre beneficio del período	Nota 15	-	-
Resultado de actividades interrumpidas (beneficio)		-	-
Resultado neto del período. Beneficios	Nota 3	200.559,72	147.945,50
TOTAL DEBE		808.847,75	709.066,91

HABER	Notas	2024	2023
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros	Nota 16.a	3.267,56	2.583,77
Dividendos de acciones y participaciones:		3.267,56	2.583,77
-Cartera interior		3.267,56	2.583,77
Comisiones recibidas	Nota 16.b	718.802,21	599.509,72
Comisiones de gestión de Fondos de Inversión financieros:		495.125,20	379.056,81
-Sobre patrimonio		363.497,22	338.266,98
-Sobre resultados		131.627,98	40.789,83
Comisiones de gestión de Sociedades de Inversión de Capital Variable:		151.875,82	168.633,59
-Sobre patrimonio		89.688,23	86.067,76
-Sobre resultados		62.187,59	82.565,83
Comisiones de gestión IIC de inversión Libre:		71.801,19	51.819,32
-Sobre patrimonio		47.771,44	23.109,67
-Sobre resultados		24.029,75	28.709,65
Ganancias por operaciones financieras	Nota 16.c	86.723,83	106.836,22
Acciones y participaciones cartera interior		86.723,83	106.836,22
Acciones y participaciones cartera exterior		-	-
Ganancias por diferencias de cambio		54,15	137,20
Otros productos de explotación		-	-
Recuperaciones de valor de los activos deteriorados		-	-
Recuperación de provisiones para riesgos		-	-
Otras ganancias		-	-
Otras ganancias		-	-
Resultado de actividades interrumpidas (pérdidas)		-	-
Resultado neto del período. Pérdidas	Nota 3	-	-
TOTAL HABER		808.847,75	709.066,91

GESINTER, S.G.I.I.C., S.A.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2024 Y 2023
(Expresados en euros)

	2024	2023
1. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	139.020,76	(16.859,85)
Resultado del ejercicio	200.559,72	147.945,50
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	(15.708,63)	(47.915,41)
Amortizaciones	1.372,81	1.201,66
Pérdidas por deterioro de los activos	-	-
Pérdidas y Ganancias por operaciones financieras	(16.997,34)	(49.475,03)
Otras partidas	(84,10)	357,96
Resultado Ajustado	184.851,09	100.030,09
Aumento (Disminución) neta en los activos de explotación	(63.867,07)	(166.804,71)
Créditos a Intermediarios financieros	(68.988,17)	(160.747,78)
Acciones y participaciones	7.234,82	(7.070,65)
Activos fiscales y otros activos	(2.113,72)	1.013,72
Aumento (Disminución) neta en los pasivos de explotación	18.036,74	49.914,77
Deudas con intermediarios financieros o particulares	694,49	21.893,26
Otros pasivos	17.342,25	27.577,35
Cobros/Pagos por impuesto sobre beneficios	-	444,16
2. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(1.165,41)	-
Pagos	(1.165,41)	-
Activos materiales	(1.165,41)	-
Activos intangibles	-	-
Cobros	-	-
3. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	-	-
Pagos	-	-
Cobros	-	-
Dividendos pagados y remuneración de otros instrumentos de patrimonio	-	-
4. Efecto de las variaciones de los tipos de cambio en el efectivo y equivalentes de efectivo	-	-
5. AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO (1+2+3+4)	(137.855,35)	(16.859,85)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	109.738,54	126.598,39
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	247.593,89	109.738,54

GESINTER, S.G.I.I.C., S.A.**MEMORIA ANUAL DEL EJERCICIO 2024****NOTA 1. CONSTITUCIÓN, ACTIVIDAD Y RÉGIMEN LEGAL DE LA SOCIEDAD**

Gesinter S.G.I.I.C, S.A., (en adelante “la Sociedad”), fue constituida en Barcelona, el 15 de noviembre de 1991. Su domicilio social se encuentra en la Calle Anglí, 58 de Barcelona.

La Sociedad figura inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 152.

La Sociedad tiene por objeto social la gestión de las inversiones, el control y la gestión de los riesgos, la administración, representación y gestión de las suscripciones y reembolsos de los fondos y sociedades de inversión y las demás actividades permitidas a las sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva por el artículo 40 de la Ley 35/2003.

La Sociedad, puede, además desarrollar las siguientes actividades:

- i. Gestión discrecional e individualizada de carteras de inversiones, incluidas las pertenecientes a fondos de pensiones.
- ii. Administración, representación, gestión y comercialización de entidades de capital riesgo, entidades de inversión colectiva cerradas, fondos de capital riesgo europeos (FCRE) y fondos de emprendimiento social europeos (FESE).

Asimismo, la Sociedad podrá realizar las siguientes actividades complementarias:

- i. Asesoramiento sobre inversiones.
- ii. Custodia y administración de las participaciones de los fondos de inversión y, en su caso, de las acciones de las sociedades de inversión FCRE y FESES.
- iii. La recepción y transmisión de órdenes de clientes en relación con uno o varios instrumentos financieros.

Además, la Sociedad podrá también comercializar acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva directamente o mediante agentes o apoderados, podrá delegar total o parcialmente en terceras entidades la gestión de activos que integren el patrimonio de las IIC gestionadas

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad gestiona 4 Fondos y 1 Sociedad de Inversión de Capital Variable.

- **Gesinter World Selection, F.I. (Anteriormente denominada Intervalo Acciones Internacional, F.I.)**
- **Gesinter Flexible Strategy, F.I. (Anteriormente denominada Intervalor Bolsa Mixto, F.I.)**
- **Gesinter China Influence, F.I. (Anteriormente denominada Intervalor Fondos, F.I.)**
- **Gesinter Golden Focus, F.I.L.**
- **Torrella Inversiones, S.I.C.A.V.**

Las condiciones de retribución en concepto de comisión por la gestión de cada institución de inversión colectiva gestionada por la Sociedad, que han representado el total ingresos en concepto de Comisiones percibidas del ejercicio 2024, se detalla a continuación:

- ***Gesinter World Selection, F.I., según se establece en el folleto de la CNMV, la Sociedad Gestora percibirá una Comisión de Gestión anual del 1,35% sobre el Patrimonio y una Comisión de Gestión del 9,00% sobre los resultados positivos anuales del Fondo.***
- ***Gesinter Flexible Strategy, F.I., según se establece en el folleto de la CNMV, la Sociedad Gestora percibirá una Comisión de Gestión anual del 1,35% sobre el Patrimonio y una Comisión de Gestión del 9,00% sobre los resultados positivos anuales del Fondo.***
- ***Gesinter China Influence, F.I., según se establece en el folleto de la CNMV, la Sociedad Gestora percibirá una Comisión de Gestión anual del 2,25% sobre el Patrimonio.***
- ***Gesinter Golden Focus, F.I.L., según se establece en el folleto de la CNMV, la Sociedad Gestora percibirá una Comisión de Gestión anual del 1,00% sobre el Patrimonio y una Comisión de Gestión del 9,00% sobre los resultados positivos anuales del Fondo.***
- ***Torrella Inversiones, SICAV, S.A., según se establece en el folleto de la CNMV, la Sociedad Gestora percibirá una Comisión de Gestión anual del 1,50% sobre el Patrimonio y una Comisión de Gestión del 10% sobre los resultados positivos anuales de la Sociedad.***

El ejercicio social de la Sociedad comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. En el resto de Notas de esta Memoria, cada vez que se haga referencia al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, se indicará para simplificar "ejercicio 2024".

La operativa de la Sociedad se encuentra sujeta, básicamente, a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, así como por las posteriores modificaciones de las misma realizadas por la Ley 31/2011, de 4 de octubre y por las últimas modificaciones introducidas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre y la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, así como por el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio por el que se reglamenta dicha Ley y por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto anteriormente mencionado.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen Fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Sociedad y se han formulado de acuerdo la legislación mercantil vigente y las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, aplicando las modificaciones introducidas al mismo mediante el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre y mediante el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y el Real Decreto 1/2021 de 12 de enero así como la circular 1/2021, de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) sobre normas contables, cuentas anuales y estados financieros de las Empresas de Servicios de Inversión y sus grupos consolidables, Sociedades Gestoras de Institución de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de tipo cerrado, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

b) Principios Contables Aplicados

Las Cuentas Anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio, en el Plan General de Contabilidad, así como en la Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados financieros de las Empresas de Servicios de Inversión y sus grupos consolidables, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de tipo cerrado.

c) Moneda de Presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales se presentan expresadas en euros.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad. En las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las mismas, y que, básicamente, se refieren a la evaluación de las pérdidas por deterioro de determinados activos, a la vida útil de los activos no corrientes, a la probabilidad de ocurrencia de provisiones, al cálculo de valores razonables y valores de mercado y a la recuperabilidad de activos por impuestos diferidos.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios. En tal caso, ello se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias.

e) Comparación de la Información

El Consejo de Administración de la Sociedad presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambio de patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior.

f) Elementos Recogidos en Varias Partidas

No hay elementos de naturaleza similar incluidos en diferentes partidas dentro del Balance.

g) Cambios en criterios contables

No se han realizado cambios en criterios contables.

h) Corrección de errores

No se han detectado errores existentes a cierre de ejercicio que obliguen a reformular las cuentas ni a corregir la información patrimonial de ejercicios anteriores.

i) Recursos propios mínimos. Coeficiente de inversión y diversificación, límite de endeudamiento y utilización de instrumentos financieros derivados

De acuerdo con el artículo 100.1 del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio y sus posteriores modificaciones, los recursos propios de las Sociedades Gestoras de Inversión Colectiva han de ser, como mínimo igual a la mayor de las siguientes cantidades:

Artículo 100: Recursos propios**1. Las SGIIC dispondrán en todo momento de unos recursos propios que no podrán ser inferiores a la mayor de las siguientes cantidades:****a) Contar con un capital social inicial y unos recursos propios adicionales conforme a lo siguiente:**

1º) El capital social mínimo íntegramente desembolsado, será de:

- 125.000,00 euros en el caso de SGIIC.
- 300.000,00 euros para las sociedades de inversión autogestionadas, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 80.2 y 92.2.

2º) Adicionalmente este capital social mínimo deberá de ser incrementado:

- En un 0,02% del valor efectivo del patrimonio de las IIC y las entidades reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, que administren y/o gestionen, incluidas las carteras cuya gestión haya delegado, pero no las carteras que esté administrado y/o gestionando por delegación, en la parte que dicho patrimonio exceda de 250 millones de euros. En ningún caso la suma exigible del capital inicial y de la cuantía adicional no deberá sobrepasar los 10 millones de euros.
- La cuantía adicional de recursos propios a la que se refiere el párrafo anterior podrá ser cubierta hasta en un 50%, con una garantía por el mismo importe de una entidad de crédito o de una entidad aseguradora. La entidad de crédito o la entidad aseguradora deberá tener un domicilio social en un Estado miembro de la Unión Europea, o bien en un tercer país, siempre que esté sometida a unas normas prudenciales que, a juicio de la CNMV, sean equivalentes a las establecidas en el Derecho de la Unión Europea.

3º) A fin de cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad profesional en relación con las actividades que puedan realizar las SGIIC que gestionen IIC distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009, o ECR y EICC, estas deberán o bien:

- Disponer de recursos propios adicionales que sean adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad en caso de negligencia profesional. Se entenderá por recursos propios adicionales adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la anterior responsabilidad el 0,01 % del patrimonio gestionado de las IIC distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio.
- O subscribir un seguro de responsabilidad civil profesional para hacer frente a la responsabilidad por negligencia profesional.
- Para calcular los recursos propios exigibles a que se refiere los párrafos anteriores, se deducirán del patrimonio de las IIC gestionadas, ECR y EICC, el correspondiente a inversiones de éstas en otras instituciones o ECR o EICC que estén a su vez gestionadas por la misma SGIIC.

b) El 25% del importe de los gastos de estructura cargados a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio precedente. Los gastos de estructura comprenderán: los gastos de personal, los gastos generales, contribuciones e impuestos, amortizaciones y otras cargas de explotación.

Los gastos de personal referidos en el párrafo anterior, podrán minorarse en la cuantía de los gastos que correspondan a retribuciones variables al personal. La citada reducción se podrá realizar solo cuando la verdadera naturaleza de dichas retribuciones no presente, en parte o en todo, un componente fijo de los gastos o compromisos asumidos con el personal. A estos efectos, la CNMV podrá analizar y determinar, en su caso, el carácter no variable de dichas retribuciones.

La entidad podrá minorar este importe, previa autorización de la CNMV, si su actividad hubiera disminuido sensiblemente respecto al ejercicio anterior. En este supuesto, la nueva base de cálculo se comunicará a la CNMV, que podrá modificarla en el plazo de tres meses si estima que no se ajusta a lo previsto en este reglamento. Igualmente, la entidad deberá incrementar este importe con carácter inmediato si su actividad estuviera aumentando sensiblemente respecto al ejercicio anterior.

Cuando la entidad no haya completado un ejercicio desde su inscripción en el registro de la CNMV, se tomará como base de cálculo los gastos de estructura previstos en su plan de negocio.

Se entenderá que el nivel de actividad ha variado sustancialmente cuando los gastos de estructura aumenten o disminuyan en un 25% respecto a los gastos totales del ejercicio anterior, calculándose estos últimos en proporción al correspondiente período de tiempo transcurrido en el ejercicio corriente.

Independientemente del importe que representen estos requisitos, los recursos propios de la SGIIC no podrán en ningún momento ser inferiores al importe estipulado en el artículo 97.1 del Reglamento (UE) No 575/2013 del Parlamento europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y de las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) No 648/2012.

2. Cuando una SGIIC presente un nivel de recursos propios inferior al mínimo exigible, informará de ello inmediatamente a la CNMV y presentará un programa en el que concretará sus planes para retornar al cumplimiento.

No se reputará incumplida la exigencia de recursos propios de las SGIIC cuando, como consecuencia de alteraciones en las cotizaciones de los valores que integren el patrimonio de las instituciones gestionadas o el número de participaciones o acciones de SGIIC que gestione, el defecto de recurso propios no exceda del 20%. No obstante, la SGIIC deberá contar dentro de los dos meses naturales siguientes con los recursos propios exigibles correspondientes al último día de cada mes.

Al 31 de diciembre de 2024, los recursos propios de la Sociedad excedían del importe requerido por la normativa vigente.

Artículo 102: Obligaciones de inversión de los recursos propios

Los recursos propios mínimos exigibles de acuerdo con el artículo 100.1 a), se invertirán en activos líquidos o fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no incluirán posiciones especulativas. Entre dichos activos se podrán encontrar, los señalados en el artículo 30.1.a) de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, los depósitos en entidades de crédito, las cuentas a la vista y las acciones o participaciones de IIC, incluidas las que gestionen, siempre que tales IIC cumplan con lo previsto en el artículo 48.1.c) y d), salvo la prohibición de invertir más de un 10% del patrimonio de la IIC en acciones o participaciones de otras IIC. El resto de los recursos propios podrán ser invertidos en cualquier activo adecuado para el cumplimiento de su fin social, entre los que se encontrarán las instituciones previstas en este reglamento, las ECR y EICC siempre que la inversión se realice con carácter de permanencia.

La subscripción o reembolso de las inversiones de la SGIIC en las IIC que gestione deberá realizarse, en todo caso, dado las oportunas instrucciones al depositario de la IIC con un preaviso de cinco días. El depositario deberá mantener su soporte documental del preaviso realizado por la SGIIC.

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad cumplía con este requisito legal.

Artículo 103: Límite de endeudamiento y prohibición de conceder préstamos

1.- Las SGIIC solo podrán endeudarse hasta el límite del 20% de sus recursos propios descritos en el apartado 1 del artículo 101.

2.- Las SGIIC no podrán conceder préstamos, excepto a sus empleados o asalariados, con el límite del 20% de sus recursos propios descritos en el apartado 1 del artículo 101.

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad cumplía con este requisito legal.

Artículo 104: Diversificación de riesgos

Asimismo, el reglamento establece que las inversiones en las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva no podrán superar el 25% de sus recursos propios en valores admitidos o avalados por una misma entidad perteneciente al mismo grupo económico.

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad cumplía con este requisito legal.

Artículo 105: Utilización de Instrumentos financieros derivados

Las SGIIC podrán adquirir para su cartera de inversiones instrumentos financieros derivados que cumplan lo previsto en el artículo 48.1.f) y g), con la finalidad de cobertura de riesgos de valores o instrumentos financieros que formen parte de sus carteras. Excepcionalmente, podrán adquirir instrumentos financieros derivados con finalidad de inversión cuando estos formen parte de valores o depósitos estructurados que incorporen el compromiso de devolución íntegra del capital invertido como préstamo.

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad cumplía con este requisito legal.

NOTA 3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Las propuestas de distribución del resultado de los ejercicios 2024 y 2023, formuladas por el Consejo de Administración, son las que se muestran a continuación, en euros:

	2024	2023
Base de reparto:		
Resultados obtenidos en el ejercicio	200.559,72	147.945,50
Total	200.559,72	147.945,50
Distribución a:		
Reservas voluntarias	200.559,72	64.507,93
Compensación de resultado negativos de ejercicios anteriores	-	-
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	83.437,57
Total	200.559,72	147.945,50

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio 2024, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible se valorarán por su coste, ya sea este el precio de adquisición o el coste de producción, minorado por la correspondiente amortización acumulada y por las pérdidas por deterioro que, en su caso, hayan experimentado.

El inmovilizado intangible, neto en su caso del valor residual del mismo, se amortiza linealmente en función de los años de vida útil estimada que constituyen el período en el que se prevé, razonablemente, que los beneficios económicos inherentes al activo produzcan rendimientos para la empresa. Cuando la vida útil de estos activos no se puede estimar de manera fiable, se amortizan en un plazo de 10 años de forma lineal.

Aplicaciones informáticas

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo por la propia empresa de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web, y se reconocen en la medida que cumplen las condiciones expuestas para los gastos de desarrollo. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 3 años.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se encuentra valorado por su precio de adquisición o coste de producción neto de la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, del importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material, que representan un aumento de la capacidad, productividad o un alargamiento de la vida útil, se capitalizan como mayor valor de los correspondientes bienes, una vez dados de baja los valores contables de los elementos que hayan sido sustituidos.

El inmovilizado material, neto en su caso del valor residual del mismo, se amortiza linealmente en función de los años de vida útil estimada que constituyen el período en el que la Sociedad espera utilizarlos, según el siguiente cuadro:

	Porcentaje Anual	Años de Vida Útil Estimados
Equipos informáticos	25	4

Las inversiones realizadas por la Sociedad en locales arrendados, que no son separables del activo arrendado, se amortizan en función de su vida útil que se corresponde con la menor entre la duración del contrato de arrendamiento incluido el periodo de renovación cuando existen evidencias que soportan que la misma se va a producir, y la vida económica del activo.

Al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material o de alguna unidad generadora de efectivo, en cuyo caso, se estiman los importes recuperables y se efectúan las correcciones valorativas necesarias. Se entiende que existe una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no ha sido necesario registrar ninguna pérdida por deterioro de valor.

c) Arrendamientos y otras operaciones de carácter similar

La Sociedad clasifica un arrendamiento como financiero cuando de las condiciones económicas del acuerdo de arrendamiento se deduce que se le han transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso de que no se cumplan las condiciones del contrato de arrendamiento para ser considerado como financiero, éste se considerará como un arrendamiento operativo.

Los gastos de arrendamientos operativos incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros utilizados por la Sociedad, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

Activos y pasivos financieros a coste amortizado

Activos financieros a coste amortizado

En esta categoría se clasifican:

- a) Créditos por operaciones comerciales: activos financieros originados por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico con cobro aplazado, y
- b) Créditos por operaciones no comerciales: activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

Pasivos financieros a coste amortizado

En esta categoría se clasifican:

- a) Débitos por operaciones comerciales: pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico con pago aplazado, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos.

Inicialmente, los activos y pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles. Posteriormente se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos y débitos con vencimiento no superior a un año que se valoraron inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo en el caso de créditos que se hubieran deteriorado.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir o pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias si existe evidencia objetiva de que el valor de un crédito se ha deteriorado, es decir, si existe evidencia de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros. La pérdida por deterioro corresponde a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría se incluyen los activos financieros mantenidos para negociar. Son activos originados o adquiridos generalmente con el propósito de venderlos en el corto plazo, que forman parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo o se trata de instrumentos financieros derivados, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura. Se incluyen también el resto de activos financieros salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías.

Para los instrumentos de patrimonio que no se mantengan para negociar, ni deban valorarse a coste, y que la empresa ha realizado la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial, los cambios posteriores en el valor razonable se imputan directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, se incluye también aquellos activos financieros designados como pertenecientes a esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial, si con ello se elimina o reduce de manera significativa una incoherencia de valoración o asimetría contable que de otro modo se generaría por la valoración de dichos activos sobre bases diferentes.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por el contrario, cuando los dividendos recibidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición se registran minorando el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por una participada se ha realizado atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlo. A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros

Un activo financiero, o parte del mismo, se da de baja cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando se extingue la obligación correspondiente; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Fianzas entregadas

Las fianzas entregadas por arrendamientos operativos se valorarán por el importe entregado, que no difiere sustancialmente de su valor razonable.

Fianzas recibidas

Las fianzas recibidas se valoran por el importe recibido, que no difiere sustancialmente de su valor razonable.

e) Clasificación de saldos por vencimientos

La clasificación entre corriente y no corriente se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento, enajenación o cancelación de las obligaciones y derechos de las sociedades. Se considera no corriente cuando es superior a doce meses contando a partir de la fecha de cierre del ejercicio.

f) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios de cada ejercicio recoge tanto el impuesto corriente como los impuestos diferidos, si procede.

El importe por impuesto corriente es la cantidad a satisfacer por la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto.

Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos, y su base fiscal, generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión.

Las variaciones producidas en el ejercicio en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias o directamente en el Patrimonio Neto, según corresponda.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles. A su vez, los activos por impuesto diferido se reconocen únicamente en la medida en que resulta probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Siempre que se cumpla dicha condición se reconoce un activo por impuesto diferido:

- a) Por las diferencias temporarias deducibles;
- b) Por el derecho a compensar en ejercicios posteriores a las pérdidas fiscales;
- c) Por las deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas que queden pendientes de aplicar fiscalmente.

En cada cierre de balance se analiza el valor contable de los activos por impuestos diferidos registrados, y se realizan los ajustes necesarios en la medida en que existan dudas sobre su recuperabilidad fiscal futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

g) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y/o por prestación de servicios se reconocen únicamente cuando (o a medida que) la Sociedad transfiere al cliente el control sobre los bienes o servicios comprometidos. El control hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes e incluye la capacidad para impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios. Para cada obligación a cumplir que se haya identificado, la Sociedad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumple a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Para aplicar este criterio fundamental de registro contable de ingresos, la Sociedad sigue un proceso completo que consta de las siguientes etapas sucesivas:

- a) Identificar el contrato (o contratos) con el cliente.
- b) Identificar la obligación u obligaciones a cumplir en el contrato, representativas de los compromisos de transferir bienes o prestar servicios al cliente.
- c) Determinar el precio de la transacción, o contraprestación del contrato al que la Sociedad espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o de la prestación de servicios comprometidos con el cliente.
- d) Asignar el precio de la transacción a las obligaciones a cumplir, en función de los precios de venta individuales de cada bien o servicio distinto que se hayan comprometido en el contrato o, en su caso, una estimación del precio de venta cuando el mismo no sea observable de modo independiente.
- e) Reconocer el ingreso por actividades ordinarias cuando (o a medida que) la Sociedad cumple una obligación comprometida mediante la transferencia de un bien o la prestación de un servicio, cumplimiento que tiene lugar cuando el cliente obtiene su control, de forma que el importe del ingreso será el importe asignado a la obligación contractual satisfecha.

Cuando las obligaciones contractuales se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produce esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabiliza como existencias. Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo la Sociedad considera, entre otros, los siguientes indicadores:

- a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.
- b) La Sociedad ha transferido la posesión física del activo.
- c) El cliente ha aceptado el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales.
- d) La Sociedad tiene un derecho de cobro por transferir el activo.
- e) El cliente tiene la propiedad del activo, independientemente de que la Sociedad pueda conservar el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente.

Los ingresos derivados de los compromisos que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales y cuando se dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance. La empresa revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. Cuando, a una fecha determinada, la Sociedad no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación, aunque espere recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha. Se entiende que la empresa transfiere el control de un activo a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

- a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la empresa a medida que la Sociedad la desarrolla.
- b) La Sociedad produce o mejora un activo que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad.
- c) La Sociedad elabora un activo específico para el cliente y ostenta un derecho exigible al cobro por la actividad que se ha completado hasta la fecha.

h) Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes al cierre del ejercicio, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad, y cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance como provisiones y se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación.

Los ajustes que surgen por la actualización de la provisión se registran como un gasto financiero conforme se van devengando. En el caso de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y siempre que el efecto financiero no sea significativo, no se efectúa ningún tipo de descuento.

Asimismo, la Sociedad informa, en su caso, de las contingencias que no dan lugar a provisión.

i) Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, los elementos objeto de una transacción con partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

j) Patrimonio Gestionado

Los patrimonios gestionados por la Sociedad, que son propiedad de terceros (básicamente fondos de inversión de carácter financiero y Sociedades de inversión de capital variable), no se incluyen en el balance. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del capítulo “Comisiones percibidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En la Nota 13 se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados por la Sociedad. El importe total de los patrimonios gestionados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 figura registrado en el epígrafe “Otras cuentas de orden” del balance.

NOTA 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y movimiento del activo intangible a lo largo del ejercicio 2024 es el siguiente, en euros:

	31/12/2023	Altas	31/12/2024
Coste:			
Aplicaciones informáticas	2.265,73	-	2.265,73
	2.265,73	-	2.265,73
Amortización Acumulada:			
Aplicaciones informáticas	(874,99)	(747,69)	(1.622,68)
	(874,99)	(747,69)	(1.622,68)
Activo Material, Neto	1.390,74	(747,69)	643,05

El detalle y movimiento del activo intangible a lo largo del ejercicio 2023 es el siguiente, en euros:

	31/12/2022	Altas	31/12/2023
Coste:			
Aplicaciones informáticas	2.265,73	-	2.265,73
	2.265,73	-	2.265,73
Amortización Acumulada:			
Aplicaciones informáticas	(127,30)	(747,69)	(874,99)
	(127,30)	(747,69)	(874,99)
Activo Material, Neto	2.138,43	(747,69)	1.390,74

NOTA 6. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y movimiento del activo material a lo largo del ejercicio 2024 es el siguiente, en euros:

	31/12/2023	Altas	31/12/2024
Coste:			
Equipos para proceso de información	8.456,35	1.165,41	9.621,76
Otro inmovilizado material	-	-	-
	8.456,35	1.165,41	9.621,76
Amortización Acumulada:			
Equipos para proceso de información	(7.552,64)	(625,12)	(8.177,76)
Otro inmovilizado material	(0,38)	-	(0,38)
	(7.553,02)	(625,12)	(8.178,14)
Activo Material, Neto	903,33	540,29	1.443,62

El detalle y movimiento del activo material a lo largo del ejercicio 2023 es el siguiente, en euros:

	31/12/2022	Altas	31/12/2023
Coste:			
Equipos para proceso de información	8.456,35	-	8.456,35
Otro inmovilizado material	-	-	-
	8.456,35	-	8.456,35
Amortización Acumulada:			
Equipos para proceso de información	(7.098,67)	(453,97)	(7.552,64)
Otro inmovilizado material	(0,38)	-	(0,38)
	(7.099,05)	(453,97)	(7.553,02)
Activo Material, Neto	1.357,30	(453,97)	903,33

Elementos totalmente amortizados y en uso

El desglose, por epígrafes, de los activos totalmente amortizados y en uso, es el siguiente:

	31/12/2024	31/12/2023
Equipos proceso de información	6.640,48	6.640,48

NOTA 7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

7.1) Arrendamientos operativos

Con fecha 30 de septiembre de 2022, la Sociedad suscribió un contrato de alquiler con la sociedad Diverinvest asesoramiento EAF, S.L.U. para establecer las oficinas, en la Calle Anglí, 58 de Barcelona. Dicho contrato de alquiler tiene una duración 3 años a contar desde el 1 de octubre de 2022 y una renta mensual de 1.450,00 más IVA revisables anualmente para acomodarla a las variaciones del IPC.

El cargo a la cuenta de resultados del ejercicio 2024 en concepto de arrendamiento operativo ha ascendido a 22.503,58 euros (21.054,00 euros en el ejercicio anterior).

Adicionalmente, en el epígrafe del balance “Otros Activos” figura un importe total 2.900,00 euros en concepto de fianzas por el arrendamiento anteriormente comentados (2.900,00 euros en el ejercicio anterior). Véase Nota 11.

NOTA 8. ACTIVOS FINANCIEROS

Activos financieros

El detalle de activos financieros es el siguiente:

	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados y otros		Total	
	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023
Activos financieros a coste amortizado (Nota 8.1 y 11)	-	-	510.898,38	304.451,03	510.898,38	304.451,03
Activos financieros a VR con cambios en PyG (Nota 8.2)	513.697,25	503.850,63	-	-	513.697,25	503.850,63
Total	513.697,25	503.850,63	510.898,38	304.451,03	1.024.595,63	808.301,66

8.1) Activos financieros a coste amortizado

La composición a 31 de diciembre de 2024 y 2023 del epígrafe “Créditos a intermediarios financieros o particulares” es el siguiente, en euros:

	2024	2023
Créditos a intermediarios financieros o particulares:		
Depósitos a la vida (*)	247.150,30	109.691,12
Deudores por comisiones pendientes (**)	260.848,08	191.859,91
Total	507.998,38	301.551,03

(*) Corresponde a cuentas corrientes mantenidas con entidades de crédito. Dichas cuentas han sido retribuidas a tipos de interés de mercado y los intereses generados durante el ejercicio se han registrado en el epígrafe de Intereses y rendimientos asimilados de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(**) El importe de 260,84 miles de euros (191,86miles de euros en el ejercicio anterior) corresponden en su totalidad a comisiones pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2024 y 2023 por la actividad de gestión. El detalle se muestra a continuación:

	2024	2023
Gesinter World Selection, F.I.	51.600,38	6.117,95
Gesinter Flexible Strategy, F.I.	103.169,09	56.385,58
Gesinter China Influence, F.I.	7.682,88	7.363,06
Torrella Inversiones, S.I.C.A.V.	70.237,82	90.125,53
Gesinter Golden Focus, FIL	28.157,91	31.867,79
Total	260.848,08	191.859,91

Los saldos pendientes de cobro del detalle anterior han sido cobrados con posterioridad al cierre del ejercicio 2024.

8.2) Activos financieros a VR con cambios en PyG

La composición a 31 de diciembre de 2024 y 2023 del epígrafe “Acciones y participaciones” es el siguiente, en euros:

	2024	2023
Acciones y participaciones en cartera interior		
Cotizables	513.697,25	503.850,63

El valor razonable de los activos se determina tomando como referencia las cotizaciones publicadas en mercados activos.

NOTA 9. TESORERÍA

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la composición de este epígrafe del balance de situación es la siguiente:

	2024	2023
Caja efectivo	443,59	47,42

NOTA 10. PASIVOS FINANCIEROS

Pasivos financieros

El detalle de activos financieros es el siguiente:

	Deudas con entidades de crédito		Otros pasivos financieros		Total	
	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023
Pasivos a coste amortizados (Nota 10.1 y 11)	-	-	114.392,28	96.355,54	114.392,28	96.355,54

10.1) Pasivos financieros a coste amortizado

La composición a 31 de diciembre de 2024 y 2023 del epígrafe “Deudas con intermediarios financieros o particulares” es el siguiente, en euros:

	2024	2023
Deudas con intermediarios financieros o particulares		
Acreedores por prestaciones de servicios	6.316,74	10.656,62
Remuneraciones pendientes de pago al personal	37.963,33	32.928,96
Total	44.280,07	43.585,58

NOTA 11. ACTIVOS Y PASIVOS FISCALES Y OTROS ACTIVOS Y PASIVOS

El detalle de activos y pasivos fiscales y resto de activos y pasivos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente, en euros:

	2024		2023	
	A Cobrar	A Pagar	A Cobrar	A Pagar
Activos y pasivos fiscales				
Corrientes:				
HP IVA soportado	4,18	-	-	-
HP deudora por devolución de impuestos	558,73	-	104,50	-
Ret. y pagos a cuenta del I.S.	2.339,64	-	684,33	-
Total	2.902,55	-	788,83	-

	2024		2023	
	A Cobrar	A Pagar	A Cobrar	A Pagar
Otros activos y pasivos				
Retenciones por IRPF	-	58.339,92	-	40.344,54
Organismos de la Seguridad Social	-	10.942,95	-	11.873,99
HP IVA repercutido	-	4,18	-	-
Deudas a c/p	-	652,45	-	-
Partidas pendientes de aplicación	-	172,71	-	551,43
Fianzas (Nota 7.1)	2.900,00	-	2.900,00	-
Total	2.900,00	70.112,21	2.900,00	52.769,96

NOTA 12. FONDOS PROPIOS

12.1) Capital Social

Al 31 de diciembre de 2024, al igual que al cierre del ejercicio anterior, el capital social está representado por 80.041 acciones de 5,510377 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Estas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos.

Las sociedades con participación directa o indirecta igual o superior al 10% del capital social son las siguientes:

	2024		2023	
	Nº Acciones	% Participación	Nº Acciones	% Participación
United Brokers, S.A.	32.506,00	40,61	32.506,00	40,61
R. Torrella y Cía., S.L.	23.821,00	29,76	23.821,00	29,76

12.2) Reservas

El detalle de las Reservas es el siguiente, en euros:

	2024	2023
Reserva legal	88.211,22	88.211,22
Reserva voluntaria	185.809,13	121.301,20
Total	274.020,35	209.512,42

a) **Reserva Legal**

La Reserva Legal es restringida en cuanto a su uso, el cual se halla determinado por diversas disposiciones legales. De conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, están obligadas a dotarla las sociedades mercantiles que, bajo dicha forma jurídica, obtengan beneficios, con un 10% de los mismos, hasta que el fondo de reserva constituido alcance la quinta parte del capital social suscrito. Los destinos de la reserva legal son la compensación de pérdidas o la ampliación de capital por la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado, así como su distribución a los Accionistas en caso de liquidación. Al 31 de diciembre de 2024, la Reserva Legal estaba dotada en su totalidad.

b) **Distribución de dividendos**

Durante el presente ejercicio 2024 y 2023, no se ha realizado distribución alguna de dividendos.

NOTA 13. PATRIMONIO GESTIONADO

El detalle de las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas y el importe del patrimonio administrado por la Sociedad de las mismas, que figura informado en otras cuentas de orden del balance de situación al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se muestra a continuación, en euros:

	Tipo	Patrimonio Gestionado	
		31/12/2024	31/12/2023
Fondos de inversión de carácter financiero:			
Gesinter Flexible Strategy, F.I.	FI	14.608.700,11	13.786.405,29
Gesinter China Influence, F.I.	FI	4.216.516,03	4.135.065,23
Gesinter World Selection, F.I.	FI	5.499.108,31	5.412.169,37
Gesinter Golden Focus, FIL	FIL	4.795.740,35	3.811.330,47
Sociedades de inversión de capital variable:			
Torrella inversiones, S.I.C.A.V., S.A.	SICAV	6.352.045,79	5.903.610,66
Total		35.472.110,59	33.048.581,02

NOTA 14. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES.
DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010,
DE 5 DE JULIO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informa de lo siguiente:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	4,08	5,29
Ratio de operaciones pagadas	4,06	5,46
Ratio de operaciones pendientes de pago	7,56	0,74
	Euros	Euros
Total pagos realizados	176.007,88	159.057,37
Total pagos pendientes	1.052,61	6.000,99

Adicionalmente y de acuerdo con las modificaciones introducidas por la Ley 18/2022, de 28 septiembre, por la que se modifica la Ley 15/2010, se informa de lo siguiente:

Nuevos requisitos de transparencia según Ley 18/2022 de 28 de septiembre	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Volumen monetario de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido por la ley de morosidad (euros)	175.197,78	153.894,69
Número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido por la ley de morosidad (unidades)	297,00	191,00
% volumen monetario de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido por la ley de morosidad sobre total monetario de pagos a proveedores	99,54%	96,75%
% número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido por la ley de morosidad sobre número total de facturas	98,34%	93,63%

NOTA 15. SITUACIÓN FISCAL

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio 2024 y 2023 con la base imponible del impuesto sobre beneficios, es la siguiente:

2024				2023		
Resultado del ejercicio (después de impuestos)				200.559,72		147.945,50
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Impuesto sobre sociedades	13,68	(270,05)	(256,37)	6,20	-	6,20
Compensación de bases imponibles de ejercicios anteriores			(200.303,35)			(147.951,70)
Base imponible (resultado fiscal)			-			-

Los cálculos efectuados en relación con el Impuesto sobre Sociedades a cobrar o a pagar, son los siguientes:

	2024	2023
Cuota al 25% sobre la Base Imponible	-	-
Cuota líquida	-	-
Menos: retenciones y pagos a cuenta	(2.109,54)	(454,23)
Cuota a devolver o (a pagar)	(2.109,54)	454,23

Los componentes principales del gasto por impuesto sobre beneficios son los siguientes:

	2024	2023
Impuesto corriente	270,05	-
Impuesto diferido	-	-
Total gasto	270,05	-

Situación fiscal

La Sociedad posee las siguientes bases imponibles negativas pendientes de compensar fiscalmente:

Año Origen	Euros
2020	122.504,31
2022	83.137,57
	205.641,88

Estas bases imponibles negativas son compensables con las positivas obtenidas en ejercicios futuros, sin que exista una limitación temporal establecida, no obstante, las Autoridades Fiscales tendrán 10 años para comprobar e investigar dichas bases negativas pendientes de compensar.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En consecuencia, con motivo de eventuales inspecciones, podrían surgir pasivos adicionales a los registrados por la Sociedad. No obstante, los Administradores de la misma consideran que dichos pasivos, en caso de producirse, no serían significativos sobre las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

NOTA 16. INTERESES, COMISIONES PERCIBIDAS Y SATISFECHAS Y PERDIDAS Y GANANCIAS POR OPERACIONES FINANCIERAS

a) Intereses

El detalle de los intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros e intereses, dividendos y rendimientos de los activos financieros del ejercicio 2024 y 2023, se muestra a continuación:

	2024	2023
Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros	-	-
Intereses, dividendos y rendimientos de los activos financieros:	3.267,56	2.583,77
Dividendos de acciones y participaciones y otros rendimientos	3.267,56	2.583,77
Total	3.267,56	2.583,77

b) Comisiones percibidas y satisfechas

El detalle de las comisiones percibidas y satisfechas del ejercicio 2024 y 2023 se muestra a continuación:

	2024		2023	
	Percibidas	Satisfechas	Percibidas	Satisfechas
Comisiones de gestión de Fondos de Inversión financieros	495.125,20	-	379.056,81	-
Comisiones de gestión IIC de inversión Libre	71.801,19	-	51.819,32	-
Comisiones de gestión de Sociedades de Inversión de Capital Variable	151.875,82	-	168.633,59	-
Total	718.802,21	-	599.509,72	-

c) Pérdidas y ganancias por operaciones financieras

El importe de las pérdidas y ganancias de los instrumentos clasificados en el epígrafe de Acciones y participaciones del balance, reconocidos en la cuenta de resultados del ejercicio 2024 y 2023 se detalla a continuación, en euros:

	2024	2023
Pérdidas por operaciones financieras:	69.726,49	57.361,19
Acciones y participaciones cartera interior	69.726,49	57.199,06
Otras pérdidas	-	162,13
Ganancias por operaciones financieras:	86.723,83	106.836,22
Acciones y participaciones cartera interior	86.723,83	106.836,22

Principalmente los resultados se han obtenido como consecuencias de acciones cotizadas y participaciones en instituciones de inversión colectiva.

NOTA 17. GASTOS DE PERSONAL Y GASTOS GENERALES**a) Gastos de personal**

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio 2024 y 2023 es la siguiente, en euros:

	2024	2023
Sueldos y cargas sociales	347.501,13	330.693,51
Gastos de formación	1.262,03	377,52
Total	348.763,16	331.071,03

b) Gastos Generales

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio 2024 y 2023 es la siguiente, en euros:

	2024	2023
Inmuebles e instalaciones	69.680,33	69.203,81
Sistemas informáticos	8.673,35	6.241,49
Publicidad y representación	6.084,55	2.653,93
Servicios de profesionales independientes	62.819,05	69.983,66
Servicios administrativos subcontratados	22.857,74	19.270,60
Otros gastos	6.205,00	1.324,00
Total	176.320,02	168.677,49

NOTA 18. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Sociedad no tiene activos de importancia ni ha incurrido en gastos relevantes destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

NOTA 19. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2024, no han acaecido hechos relevantes que afecten a las cuentas anuales de la Sociedad a dicha fecha.

NOTA 20. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

20.1) Saldos y Transacciones entre partes vinculadas

Durante el ejercicio 2024 y 2023, no han devengado transacciones significativas entre partes vinculadas.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existe ningún saldo significativo con partes vinculadas.

20.2) Saldos y Transacciones con el Consejo de Administración y Alta Dirección

Las retribuciones recibidas por los miembros del Consejo de administración por el ejercicio de sus funciones, así como las remuneraciones recibidas por su dedicación en la gestión y dirección de la Sociedad, durante los ejercicios 2024 y 2023, se detallan a continuación, en euros:

	2024	2023
Sueldos, dietas y otras remuneraciones	210.449,44	187.893,66

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existen compromisos por complementos a pensiones, avales o garantías concedidas a favor del Consejo de Administración.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad no tiene concedido ningún crédito a los miembros del Consejo de Administración.

Otra información referente al Consejo de Administración

En el deber de evitar situaciones de conflicto de interés de la Sociedad, durante el ejercicio los Administradores han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha Ley.

NOTA 21. GESTIÓN DEL RIESGO

Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría la cartera de la Sociedad o de los Fondos gestionado en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago. El folleto del fondo se limita las condiciones que deben cumplir las contrapartidas con las que se asumen riesgos de crédito. La sociedad gestora, en cuanto a la inversión de sus propios recursos se atiene a las limitaciones que la legislación le impone en cuanto a instrumentos y emisores. La sociedad gestora hace un seguimiento de la calidad crediticia de estas contrapartidas, así como de la adecuada diversificación de la cartera.

Riesgo de Tipo de Interés

Los activos que mantiene la Sociedad tienen en su mayoría un vencimiento inferior a un año por lo que no existe riesgo significativo al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez representa la dificultad de efectuar la venta de posiciones de cartera tanto de la Sociedad como de los fondos gestionados. Tanto en el momento de la compra como, posteriormente en tanto permanezca la inversión en cartera, la Sociedad gestora verifica que las condiciones de liquidez de las inversiones se ajustan a las condiciones y exigencias de liquidez del Fondo o de la cartera propia, basándose en la profundidad de los mercados o en otras condiciones que incidan en la posibilidad de realización. En el caso de inversiones en otras IIC's se analiza con una periodicidad mensual la liquidez probable de las mismas, basándose en información sobre la composición de sus carteras facilitada por sus sociedades gestoras.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de la propia gestora o de las instituciones de inversión colectiva gestionadas como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos son las variaciones de tipo de interés, tipo de cambio y precios en las acciones o índices bursátiles. La sociedad gestora efectúa periódicamente mediciones del riesgo de mercado en términos VaR en el caso de las carteras de fondos gestionados.

En relación con la gestión del riesgo de las Instituciones de Inversión Colectiva (IIC) que gestiona la Sociedad

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la Sociedad está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición al riesgo de mercado (que comprende el riesgo de tipo de interés, el riesgo de tipo de cambio y el riesgo de precio de acciones o índices bursátiles), así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, y sus posteriores modificaciones establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la Sociedad.

A continuación, se indican los principales coeficientes normativos a los que están sujetas las Instituciones de Inversión Colectiva:

- Limite a la inversión en otras instituciones de Inversión Colectiva:

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total IIC mencionadas en el artículo 48.1 d) del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio de la IIC.

- Limite general a la inversión en valores cotizados:

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio del Fondo. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio del Fondo. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio de la IIC.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límite general a la inversión en derivados:

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto del Fondo. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

Las primas pagadas por la compra de opciones bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio de la IIC.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% de patrimonio.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% de patrimonio de la IIC.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo Grupo económico se consideran un único emisor.

- Límites a la inversión en valores no cotizados:

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión y la entidad emisora de los mismos deberá tener su sede social en algún país miembro de la OCDE en el que no concurra el carácter de paraíso fiscal.

Queda prohibida la inversión del Fondo en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto de 10% del patrimonio, en:

- Acciones y participaciones de IIC de carácter financiero no autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio domiciliadas en países no OCDE con ciertas limitaciones.
- Acciones y participaciones en Entidades de Capital Riesgo reguladas en la Ley 22/2014.

- Coeficiente de liquidez:

La IIC debe mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual del IIC.

- Obligaciones frente a terceros:

La IIC puede endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su activo para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la CNMV. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Riesgo de crédito:

El riesgo de crédito es el riesgo de que el emisor no pueda hacer frente al pago del principal y del interés.

Riesgo de mercado:

El riesgo de mercado es un riesgo de carácter general existente por el hecho de invertir en cualquier tipo de activo. La cotización de los activos depende especialmente de la marcha de los mercados financieros, así como de la evolución económica de los emisores que, por su parte, se ven influidos por la situación general de la economía mundial y por las circunstancias políticas y económicas dentro de los respectivos países. En particular las inversiones conllevan un:

- **Riesgo de mercado por inversión en renta variable:**

Derivado de las variaciones en precio de los activos de renta variable. El mercado de renta variable presenta, con carácter general una alta volatilidad lo que determina que el precio de los activos de renta variable pueda oscilar de forma significativa.

- **Riesgo de tipo de interés:**

Las variaciones o fluctuaciones de los tipos de interés afectan al precio de los activos de renta fija. Subidas de tipos de interés afectan, con carácter general, negativamente al precio de estos activos mientras que bajadas de tipos determinan aumentos de su precio. La sensibilidad de las variaciones del precio de los títulos de renta fija a las fluctuaciones de los tipos de interés es tanto mayor cuanto mayor en su plazo de vencimiento.

- **Riesgo de tipo de cambio:**

Como consecuencia de la inversión en activos denominados en divisas distintas a la divisa de referencia de la acción se asume un riesgo derivado de las fluctuaciones de tipo de cambio.

Riesgo de liquidez:

La inversión en valores de baja capitalización y/o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación puede privar de liquidez a las inversiones.

Riesgo por inversión en instrumentos financieros derivados:

El uso de instrumentos financieros derivados, incluso como cobertura de las inversiones de contado, también conlleva riesgos, como la posibilidad de que hay una correlación imperfecta entre el movimiento del valor de los contratos de derivados y los elementos objeto de la cobertura, lo que puede dar lugar a que ésta no tenga el éxito previsto.

Las inversiones en instrumentos financieros derivados comportan riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente y pueda multiplicar las pérdidas de valor de la cartera.

Asimismo, la operativa con instrumentos financieros derivados no contrastados en mercados organizados de derivados conlleva riesgos adicionales, como el de que la contraparte incumpla, dada la inexistencia de una cámara de compensación que se interponga entre las partes y asegure el buen fin de las operaciones.

NOTA 22. OTRA INFORMACIÓN

Personal de la Sociedad

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2024 y 2023, distribuido por categorías, es el siguiente:

	2024	2023
Directivos	2	2
Administración y Control	2	2
Otro personal	0,33	0,84
Total	4,33	4,84

La distribución del personal de la Sociedad al término de cada ejercicio, por categorías y sexos, es la siguiente:

	2024			2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	1	1	2	1	1	2
Administración y Control	1	1	2	1	1	2
Otro personal	-	-	-	-	-	-
Total	2	2	4	2	2	4

Otra información

El importe de los honorarios devengados por los servicios de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 ha ascendido a 2.910,32 euros (2.800,00 euros en el ejercicio anterior).

Servicio de Atención al cliente

De conformidad con lo previsto en la orden eco/734/2004 de 11 de marzo de 2004 del Ministerio de Economía, la Sociedad aprobó el reglamento para la atención y defensa del cliente. Asimismo, y al amparo de lo dispuesto en el propio reglamento el Consejo de Administración procedió igualmente a designar como titular del servicio a Dña. Lluïsa Vilarrubí Ferrer.

Durante el presente ejercicio no se ha recibido reclamación o queja alguna de clientes por lo que no ha sido necesario adoptar ningún tipo de decisión, recomendación o sugerencia.

GESINTER, S.G.I.I.C, S.A.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

GESINTER, S.G.I.I.C, S.A.**INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024****1. Evolución económica y financiera de la Sociedad. Evolución previsible de la Sociedad y Principales Riesgos e Incertidumbres.**

Empezábamos el 2024 con las principales voces económicas alertando de que la incertidumbre global persistiría y que los riesgos de una recesión moderada seguirían latentes, lo que podría traducirse en importantes caídas bursátiles. Sin embargo, cerramos el ejercicio con unos mercados que han sorprendido al registrar sólidos rendimientos, con episodios recesivos muy breves y revisiones al alza del crecimiento, destacándose la fortaleza de Estados Unidos, que ha desmentido las previsiones más pesimistas.

A pesar de este escenario alentador, el año no estuvo exento de desafíos. Durante el 2024 se vivieron dos correcciones significativas, una en abril y otra en noviembre, que pusieron a prueba la resiliencia de los inversores y evidenciaron la volatilidad inherente a un entorno de incertidumbre global. Paralelamente, las tensiones geopolíticas se mantuvieron; la persistente situación entre Rusia y Ucrania continuó generando inquietud, mientras que nuevos episodios de conflicto en Oriente Medio añadieron otra capa de complejidad al panorama internacional.

En el ámbito bursátil, aunque las bolsas han mostrado rendimientos muy positivos, no todos los sectores han experimentado subidas. Tras el boom inicial de la inteligencia artificial y el precedente de lanzamientos disruptivos, el sector tecnológico experimentó un ajuste tras una fase de sobrevaloración, aunque las “7 magníficos” (Apple, Amazon, Alphabet, Microsoft, Nvidia, Netflix y Tesla) siguieron siendo pilares de la rentabilidad en el mercado americano. En contraste, en la eurozona, sectores como el de consumo básico y el de materias primas continuaron registrando rendimientos negativos, reflejando la persistente debilidad de determinados segmentos económicos. Asimismo, en la zona emergente del sudeste asiático, varios países, entre ellos China, mostraron señales de recuperación tardía pero no lograron revertir las pérdidas acumuladas durante el año.

El reto central del 2024 fue consolidar los avances en el control de la inflación. Aunque se ha logrado una mayor estabilidad, los niveles se han mantenido en torno al 3% en Estados Unidos y al 2% en la eurozona, lo que ha llevado a los bancos centrales a mantener políticas monetarias restrictivas. La Reserva Federal se ha estabilizado en niveles cercanos al 5,5%, mientras que el Banco Central Europeo ha permanecido en torno al 4,5%, generando una volatilidad persistente en la renta fija, con el Bono a 10 años americano fluctuando alrededor del 4,8%.

En este entorno, las empresas han sabido adaptarse nuevamente, y los sólidos beneficios corporativos han sido determinantes para el rendimiento positivo de los mercados. Además, el despliegue progresivo de nuevas herramientas basadas en inteligencia artificial está empezando a ampliar los márgenes operativos, abriendo un horizonte prometedor para el futuro inmediato.

La evolución de los principales activos en este 2024 ha sido la siguiente: el S&P500 ha obtenido una revalorización del 23,3%, aunque cabe destacar, como hemos mencionado antes el proceso de concentración de los grandes valores en este índice y que son éstos los que han aupado el índice, ya que si a la rentabilidad positiva del 23,3% le restamos lo que han aportado las siete principales empresas tecnológicas, la rentabilidad se reduce hasta el 6,3%. En Europa, el Stoxx600 ha sido de un 5,98%, quedando claramente rezagado. Por otro lado, en Asia, el Nikkei presenta un alza de más del 19% mientras que las bolsas chinas también se han apreciado entre un 15% y un 17%. La evolución de la renta fija ha sido de ampliarse el diferencial, así como hemos visto recortes en los tipos de interés a corto, el bono 10 años americano terminaba el año en el 4,57% desde el 3,87% de 2023, y el bund alemán descendía al 2,36% desde el 2,03%. En materias primas, el petróleo se mantiene en el nivel de \$71, el cobre sube un 3% el oro destaca en una tendencia alcista con una apreciación del 27%. La fortaleza del dólar se afianza con una apreciación del 6% hasta el 1,04 frente al euro.

Como ya sabemos, la evolución de la compañía va ligada a la evolución de los mercados, tanto por la posibilidad de cobrar comisiones sobre beneficios de las IIC administradas como por la revalorización de los recursos propios invertidos. El ejercicio 2024 ha finalizado con unos resultados positivos de 200.559,72 euros. Los patrimonios de las IIC gestionadas han incrementado respecto al 2023 y, por otro lado, el resultado financiero ha sido positivo.

Los Fondos de Gesinter han obtenido las siguientes rentabilidades en el ejercicio 2024: GESINTER FLEXIBLE STRATEGY FI un 6,79%, GESINTER CHINA INFLUENCE FI un 7,30% y GESINTER WORLD SELECTION FI un 11,60%. Por otro lado, la Sicav gestionada por Gesinter, TORRELLA INVERSIONES SICAV S.A., ha acumulado una rentabilidad del 10,94%. Por último, el fondo GESINTER GOLDEN FOCUS FIL ha obtenido una rentabilidad del 6,08% al término del ejercicio.

Por tanto, en el ejercicio 2024 el total de la cifra de negocios alcanzó los 718.802,21 euros, siendo 500.956,89 euros las comisiones sobre patrimonio y 217.845,32 euros las comisiones sobre resultados. No ha habido comisiones devengadas por comercialización. Por el momento, no tenemos firmado ningún acuerdo con ninguna entidad y/o plataforma de fondos para la comercialización.

A nivel de las IIC gestionadas, el saldo neto de suscripciones y reembolsos ha sido negativo en (351.263,74) euros. El total de patrimonio gestionado ha incrementado respecto al ejercicio anterior en 2,4 millones de euros siendo el total bajo gestión de 35,4 millones de euros.

La gestión de los recursos propios de la Sociedad ha sido positiva en este ejercicio 2024. El resultado financiero de GESINTER en 2024 ha sido positivo de 20.319,05 euros.

Por lo que se refiere al capítulo de gastos generales, se siguen manteniendo en un nivel muy ajustado y de control si bien en el próximo ejercicio queremos acometer ciertas inversiones de cara a un aumento de visualización de la actividad de Gesinter además de contratar servicios externos que nos ayuden a desarrollar los procedimientos del reglamento DORA y cualquier otra normativa de nuestro sector. Atendiendo a los criterios establecidos en la política de remuneraciones de Gesinter, en este ejercicio se han repartido remuneraciones variables.

Encaramos el 2025, con optimismo. Pensamos que entramos en el tercer año del mercado alcista y que estamos volviendo a una normalidad pre-crisis financiera. En este entorno las empresas han sabido adaptarse una vez más. Siendo los beneficios empresariales, al final del día lo que acaban mostrando las cotizaciones, uno de los motivos para explicar el alza de los mercados. Además, nuevas herramientas como la inteligencia artificial pueden provocar ampliaciones de márgenes que veremos en el año en el que entramos.

Como ya hemos venido comentando, estamos en un claro mercado alcista que se inició en octubre del 2022 y no indica que se tenga que terminar en el ejercicio en el que entramos. Lo ha venido liderando la renta variable americana, pero de manera muy concentrada, así que encontramos todavía muy buenas inversiones en sectores que no han hecho nada estos dos años como puede ser la salud, o más cíclicos como materias primas o energía, pero también en otras zonas geográficas que presentan ratios PER por debajo de su media histórica de al menos 5 años, como son Europa y China y su área de influencia.

2. Información relacionada con el período medio de pago a proveedores.

El período medio de pago a proveedores de la Sociedad, durante el presente ejercicio 2024 ha sido de 4,08 días.

3. Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio.

No hay que destacar ningún acontecimiento de relevancia que pudiera de algún modo alterar, condicionar o modificar la información contenida en las Cuentas Anuales del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024.

4. Actividad en materia de Investigación y Desarrollo.

No existen actividades dedicadas a la Investigación y Desarrollo.

5. Adquisiciones de acciones propias.

A 31 de diciembre de 2024 la Sociedad no tiene ninguna acción propia, ni ha tenido operaciones con acciones propias dentro de este ejercicio.

6. Información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros.

La Sociedad no ofrece productos financieros que promuevan características medioambientales y/o sociales o que tengan como objetivo Inversiones sostenibles tal y como se describen en los artículos 8 y 9 del Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los Servicios financieros.